Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Modalidad de Contratación
Convenio Interadministrativo

Objeto

Estudio del Mercado para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar el fortalecimiento de las capacidades y la identidad ancestral de la guardia indígena del pueblo nasa – consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J en el Departamento del Valle del Cauca, mediante procesos de formación especializada y acciones complementarias que consoliden su ejercicio de protección comunitaria.

SEPTIEMBRE 2025

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 3
3. Definiciones 7
4. Clasificación UNSPSC 8
5. Aspectos generales 9
5.1. Identificación del sector económico. 9
5.2. Variables macroeconómicas 11
5.3. Aspectos técnicos 17
5.4. Acuerdos Comerciales 22
5.5. Verificación existencia Acuerdos Marco. 22
6. Comportamiento del Gasto Histórico 25
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 26
6.2. consulta de procesos de contratación del distrito a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE) 30
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 32
6.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico 35
7. Análisis de la Oferta 37
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 37
7.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del modelo de abastecimiento estratégico 38
7.3 . Criterios de Escogencia 38
7.4 . Estudio del Mercado. 46
8. Análisis de Riesgo. 53
9. Conclusiones 53

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece "el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo".

Mediante el presente estudio del sector se deja constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, Departamento del Valle del Cauca — Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, formuló el proyecto Fortalecimiento al control institucional del territorio para la garantía de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca, la cual se encuentra dentro del plan de desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2024– 2027, "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA".

2. Descripción de la necesidad

Que el Valle del Cauca atraviesa una crisis de seguridad que ha escalado a niveles alarmantes, afectando gravemente la tranquilidad y bienestar de sus habitantes. La incidencia creciente de delitos como el homicidio, hurto y el accionar de grupos armados organizados ha generado un clima de inseguridad que requiere una intervención inmediata y decidida. Ante este panorama, es imperativo dotar a la fuerza pública con herramientas tecnológicas avanzadas que permitan restablecer el orden y proteger a la ciudadanía de manera efectiva.

Que el Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027", adoptado mediante la Ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024, ha identificado la seguridad ciudadana como una prioridad ineludible, estableciendo la necesidad urgente de establecer un robusto canal de comunicación con los ciudadanos que componen las diferentes redes de apoyo para el manejo adecuado de información útil, veraz y confiable, que se preste a ser utilizada a favor de la prevención situacional del delito, optimizando la prestación del servicio de la fuerza pública y obteniendo resultados a favor de la convivencia y la seguridad ciudadana. Este programa, parte de la estrategia "Valle, territorio de Vida", enfatiza la importancia de consolidar un entorno seguro y pacífico, lo que solo será posible mediante el fortalecimiento de seguridad

en entornos con una gran aglomeración de personas, tales como centros comerciales.

Que el Valle del Cauca es una región estratégica para el desarrollo económico y social de Colombia. Sin embargo, enfrenta importantes desafíos en materia de seguridad y convivencia, tanto en áreas urbanas como rurales. Los altos índices de criminalidad y las problemáticas de violencia generadas por actores armados ilegales han puesto en evidencia la necesidad urgente de intervención para garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales de los vallecaucanos.

Que el Valle del Cauca alberga una rica diversidad cultural, en la que las comunidades indígenas juegan un papel importante. Sin embargo, estas comunidades, especialmente aquellas que habitan en zonas rurales, han sido víctimas de una creciente ola de violencia y desplazamiento forzado, originada por la presencia de actores armados ilegales, como narcotraficantes y grupos de minería ilegal. Esta violencia no solo pone en riesgo la vida de los habitantes de estas comunidades, sino que también amenaza su cultura, sus tradiciones y sus derechos territoriales.

Que las guardias indígenas, que han sido históricamente los defensores de sus territorios, enfrentan hoy en día grandes dificultades para llevar a cabo su labor. A pesar de su compromiso con la protección de sus comunidades, estas guardias carecen de los recursos básicos necesarios para realizar sus tareas de vigilancia y defensa. Las comunidades indígenas del Valle del Cauca, que dependen en gran medida de sus guardias para la protección de sus territorios y la preservación de su cultura, han enfrentado crecientes amenazas por parte de grupos armados ilegales y actores involucrados en actividades ilícitas, como el narcotráfico y la minería ilegal, según la alerta temprana de inminencia No. 005 de 2024 expedida por la Defensoría del Pueblo. Las guardias carecen de herramientas básicas como radios de comunicación y elementos de protección, lo que les impide realizar sus tareas de manera eficiente y les deja en una situación de vulnerabilidad frente a las crecientes amenazas de violencia.

Que otro problema crítico es la falta de articulación entre las guardias indígenas y las autoridades del Estado. Aunque las guardias indígenas desempeñan un papel fundamental en la protección de sus comunidades, a menudo no cuentan con el apoyo institucional necesario para llevar a cabo su labor de manera efectiva. Esta falta de respaldo por parte de las instituciones estatales ha dejado a muchas

comunidades indígenas en una situación de vulnerabilidad frente a la violencia, sin los recursos ni la protección adecuada por parte del gobierno.

Que la presencia de actores armados ilegales en los territorios indígenas no solo genera violencia, sino que también tiene implicaciones económicas y sociales negativas. Estos grupos suelen involucrarse en actividades ilícitas, como la minería ilegal y el narcotráfico, que no solo destruyen el entorno natural, sino que también despojan a las comunidades indígenas de sus tierras y recursos. Esto ha llevado a un deterioro de las condiciones de vida en muchas de estas comunidades, ya que los recursos naturales, que son fundamentales para su subsistencia, están siendo explotados ilegalmente.

Que en este contexto, es urgente fortalecer las capacidades operativas de las guardias indígenas para que puedan defender sus territorios de manera efectiva. Esto implica no solo dotarlas de los recursos necesarios, como radios de comunicación, sino también capacitarlas en derechos humanos, primeros auxilios y manejo de crisis. Asimismo, es crucial que las guardias indígenas cuenten con el respaldo institucional del Estado, a través de una mayor coordinación con las autoridades locales y departamentales, lo que les permitirá actuar de manera más eficiente y con mayor seguridad.

Que el fortalecimiento de las guardias indígenas no solo es una cuestión de seguridad, sino también de justicia social. Estas comunidades tienen derecho a vivir en paz en sus territorios ancestrales, sin temor a ser desplazadas o violentadas. La protección de sus derechos territoriales es fundamental para garantizar su supervivencia como pueblos y para preservar su cultura y tradiciones.

Que la necesidad de mejorar la seguridad en el departamento del Valle del Cauca se enmarca en los mandatos constitucionales y legales que regulan las funciones del Gobernador y las autoridades departamentales. El artículo 2 de la Constitución Política establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger la vida, la honra, los bienes y los derechos de las personas, garantizando el cumplimiento de los deberes sociales de los ciudadanos. Asimismo, el artículo 305 de la Constitución otorga al Gobernador la responsabilidad de dirigir la acción administrativa del Departamento y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que con la firma de este convenio, se consolidan los esfuerzos conjuntos para mejorar la seguridad en el Valle del Cauca, fortaleciendo la coordinación entre la

Guardia Indígena y el estado, y proporcionando a las comunidades los recursos y las herramientas necesarias para construir un entorno de paz y convivencia

En vista de lo anterior, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana busca celebrar un convenio con una entidad jurídica que posea la competencia y experiencia específicamente relacionadas con el ámbito de este convenio. Este esfuerzo conjunto tiene como objetivo principal, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar el fortalecimiento de las capacidades y la identidad ancestral de la guardia indígena del pueblo nasa del municipio de Florida del Departamento del Valle del Cauca, mediante procesos de formación especializada y acciones complementarias que consoliden su ejercicio de protección comunitaria, contribuyendo así a mejorar la seguridad en el Departamento del Valle del Cauca, mediante la colaboración con la consejería de gobierno propio NASAWE'SX DXI'J

Dicha alianza permitirá fortalecer las capacidades y habilidades de jóvenes vulnerables y nuestras guardias indígenas, así como mejorar la seguridad en el departamento del Valle del Cauca.

La contratación está contemplada en el Plan de Desarrollo, para la vigencia Fiscal del año 2025, cuyo presupuesto fue aprobado en la asamblea para tal fin; por lo que cuenta con los recursos aprobados el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las estrategias de promoción de los derechos humanos, la defensa territorial y la convivencia ciudadana en comunidades étnicas del Departamento del Valle del Cauca.".

- **Los Indicadores del Plan de Desarrollo a cumplir:**

Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027" LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
Pilar:	N/A
Línea estratégica:	4. "Valle, territorio de vida"
Objetivos Específicos:	Fortalecer la promoción y reconocimiento de los saberes ancestrales para la defensa del territorio y la preservación de la identidad cultural Promover la articulación entre la administración pública y las comunidades étnicas para la implementación de proyectos efectivos de seguridad y bienestar comunitario.
Programa:	41 - Valle Seguro
Subprograma:	4100701 – Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta (s) de Resultado:	MR41007 - Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el periodo de gobierno
Meta (s) de Producto:	MP4100701094501029 - Financiar un proyecto con las comunidades indígenas y NARP para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Fortalecimiento de las estrategias de promoción de los derechos humanos, la defensa territorial y la convivencia ciudadana en comunidades étnicas del Departamento del Valle del Cauca."
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación:	Apoyar la formación integral de comunidades indígenas para fortalecer la convivencia y seguridad, promoviendo derechos, defensa territorial y cohesión social. Dotar a las comunidades indígenas con recursos y herramientas para fortalecer su sistema de gobierno en el ejercicio de funciones de convivencia y seguridad.

3. Definiciones

Definiciones	
Guarda Indígena	Se concibe como organismo ancestral propio y como un instrumento de resistencia, unidad y autonomía en defensa del territorio y del plan de vida de las comunidades indígenas. No es una estructura policial, sino un mecanismo humanitario y de resistencia civil. Busca proteger y difundir su cultura ancestral y el ejercicio de derecho propio.
Resguardo Indígena	Es una institución legal y sociopolítica que se compone de una o más comunidades indígenas que tienen el derecho a la propiedad de un territorio.
Cabildo Indígena	Es una entidad pública que representa a una comunidad indígena, ejerce la autoridad y realiza actividades según las leyes, costumbres, usos y reglamento interno de la comunidad

UNSPSC	UNSPSC son las iniciales de United Nations Standard Products and Services Code. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial.
Fuerza pública	Cuerpo armado, permanente y de naturaleza civil encargado de la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de los habitantes.
Convenios interadministrativos	Los convenios interadministrativos son negocios jurídicos celebrados entre dos o más personas jurídicas públicas con el objeto de coordinar, cooperar o colaborar en la realización de funciones administrativas de interés común para las partes que lo suscriben y tiene como finalidad, garantizar el eficiente y eficaz ejercicio de las funciones públicas.
Derechos Humanos	Son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, con el fin de establecer un lenguaje común entre el Departamento y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 - Servicios comunitarios y sociales	931415 - Desarrollo y servicios sociales	93141514 - Servicios Socioculturales
94 - Organizaciones y Clubes	9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	941318 - Movimientos	94131805 - Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas

Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

Según la necesidad de la entidad, el objeto del contrato está en el sector terciario, constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la prestación de los servicios que demanda la población, denominado sector Servicios.

El sector servicios está conformado por varias áreas, dentro de las que se encuentra:

- Actividades relacionadas con la gestión de proyectos, publicidad, educación no formal y realización de eventos culturales.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta, adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022, las empresas que hacen parte del sector en estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU: C1084, G4782, I5621, P8559.

Actividad C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados:

Esta clase incluye:

- La elaboración de platos a base de carne o de pollo.
- Elaboración de platos a base de pescado, incluido pescado con papas fritas.
- La elaboración de platos a base de legumbres y hortalizas.
- La elaboración de estofados o guisados enlatados y comidas empacadas al vacío.
- La elaboración de platos a base de alcuzcuz.
- La elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera.
- La elaboración de tamales y productos similares congelados o enlatados.
- La elaboración de cerdo relleno (lechona) enlatado o congelado.

Actividad G4782 - Transporte de pasajeros:

Esta clase incluye

- El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metrocable.

- El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta.
- Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar.
- El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis.
- El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos.
- El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

Actividad I5621 - Catering para eventos:

Esta clase incluye

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

- Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
- Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones

Actividad P8559 - Otros tipos de educación n.c.p:

Esta clase incluye

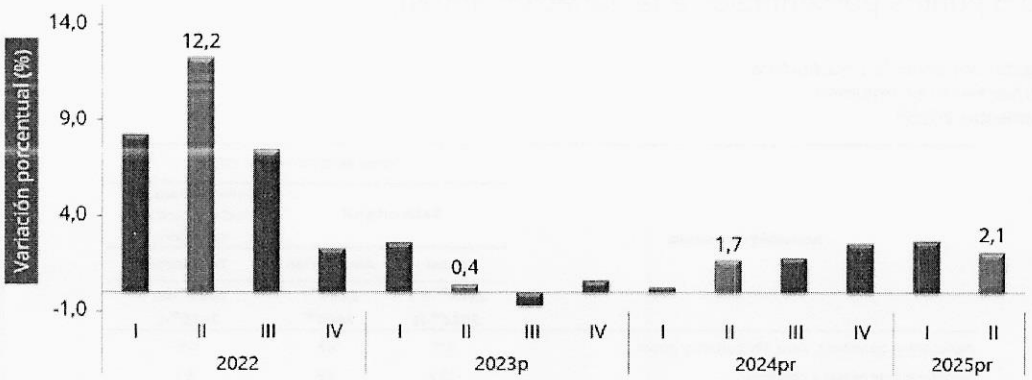
- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.

- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.

5.2. Variables macroeconómicas

- **PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN (I TRIMESTRE 2025, preliminar).**

Tasa de crecimiento en volumen[1] 2022-I / 2025pr-II



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de

servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen.
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

- **Comercio al por mayor y al por menor:**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

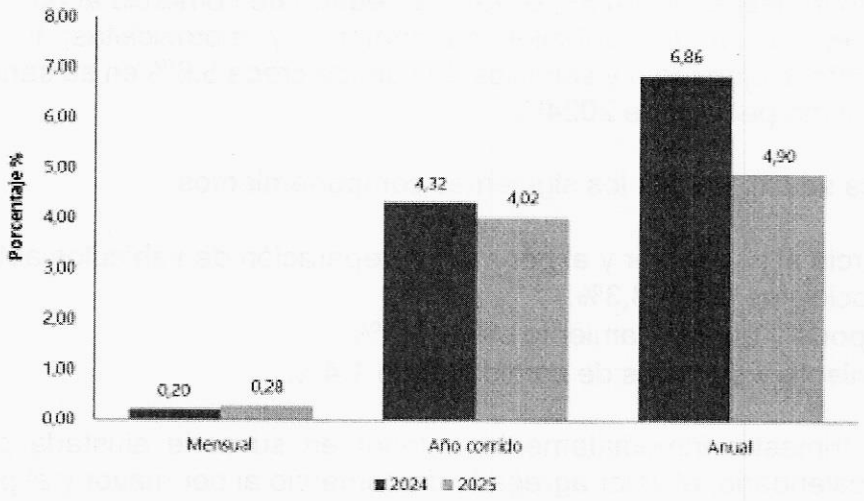
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[1]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2025.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2025, en su informe publicado el 8 de agosto de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia presentó una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, año corrido de 4,02% y anual de 4,90%.



Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%):

- Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%)
- Salud (0,39%)
- Restaurantes y hoteles (0,35%).

Por debajo se ubicaron:

- Información y comunicación (0,22%)
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%)
- Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%)
- Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%)
- Recreación y cultura (0,05%)
- Bienes y servicios diversos (0,04%)
- Transporte (0,01%)
- Educación (0,00%)
- Prendas de vestir y calzado (-0,08%)

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,09	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,26	0,26
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,35	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,05	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Tasa de Cambio:**

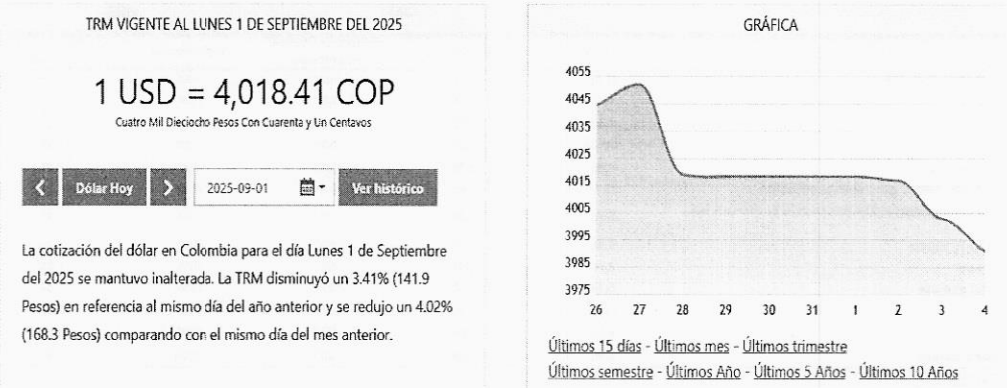
Para el mes de agosto de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en 4,069.67 pesos colombianos el viernes 1 de agosto y cerró en 4,018.41 pesos el domingo 31 de agosto. Esto representa una variación negativa de 51.26 pesos, lo que indica una leve caída en la TRM durante este período.

Según datos del portal especializado Wilkinsonpc y otras fuentes financieras, el promedio de la TRM durante agosto fue cercano a 4,019 pesos, lo cual sugiere que la mayoría de las tasas diarias se ubicaron alrededor de ese nivel. La variación porcentual mensual fue de aproximadamente –1.26 %, mostrando una tendencia bajista moderada en el comportamiento del dólar frente al peso colombiano.

El valor mínimo registrado de la TRM en el mes fue de 3,974.37 pesos, mientras que el valor máximo alcanzó los 4,089.52 pesos, valores que se mantuvieron dentro de un rango estable, lo que indica que el dólar presentó un comportamiento controlado frente a episodios de mayor volatilidad observados en periodos anteriores

Para el 1 de septiembre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en 4,017.12 pesos colombianos por dólar. Esto representa una disminución de 28.75 pesos (−0.71%) respecto al inicio de la semana, y una caída de 76 pesos (−1.86%) frente al mismo día de la semana anterior.

El valor mínimo registrado en la jornada fue cercano a 4,005 pesos, mientras que el valor máximo alcanzó los 4,018 pesos, lo que indica que el dólar se mantuvo dentro de un rango estrecho de negociación al inicio del mes.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/2025-09-1

La evolución del dólar continúa generando expectativa entre inversionistas, especialmente tras la decisión de la Reserva Federal de los Estados Unidos de mantener las tasas de interés entre 4,25% a 4,50%[1], como lo venía haciendo desde el cierre de 2024. Este panorama ha influido en la percepción de riesgo y en el comportamiento de las monedas emergentes, incluida la colombiana.

- **Proyección TRM**

Al consultar a los analistas económicos sobre sus expectativas de inflación, tasa de intervención del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y el crecimiento del PIB, para determinados horizontes temporales.

Esta encuesta hace parte de un conjunto de herramientas para el análisis de los canales de transmisión de política monetaria, que permite estudiar el grado de anclaje de las expectativas de inflación, con la particularidad que la EME (Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME), permite recolectar información directa sobre las expectativas.

Para este estudio se realizará el análisis de la variable TRM, de acuerdo con la encuesta realizada por el Banco de la República, en agosto de 2025, en los próximos años, la cifra se ubicaría entre los $4,050 y los $4.200.

Resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas agosto 2025.

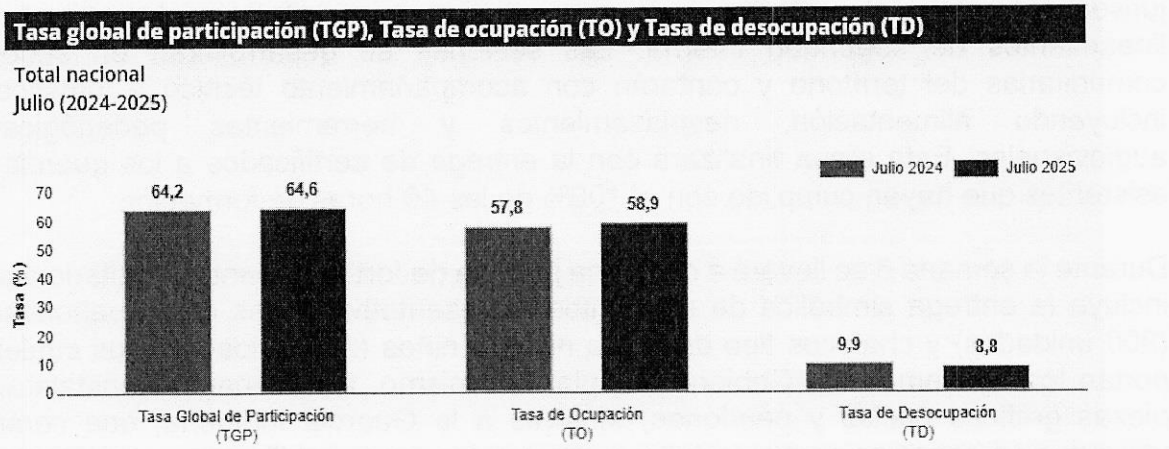
Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense									
	el 31 de ago./2025		el 31 de dic/2025		el 31 de ago./2026		el 31 de dic/2026		el 31 de ago./2027	
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES										
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3				
Media	4052,17	-2,60%	4114,27	-6,69%	4098,07	0,56%	4112,81		4109,34	
Mediana	4050,00		4140,00		4150,00		4150,00		4200,00	
Moda	4050,00		4200,00		4200,00				4200,00	

Fuente: Banco de la Republica[2]

[1] https://es.tradingeconomics.com/united-states/interest-rate
[2] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que la tasa de cambio tiene perspectivas aún elevadas, lo que resulta en precios altos para los productos importados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, es posible que el presupuesto inicial experimente variaciones, lo cual debe ser monitoreado durante la supervisión del contrato correspondiente.

- **Mercado Laboral:**



Fuente: DANE, GEIH

Según la información proporcionada por el DANE, publicada el pasado 29 de agosto de 2025, para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

5.3. Aspectos técnicos

El presente convenio interadministrativo tiene como finalidad el fortalecimiento organizativo, pedagógico e identificario de la Guardia Indígena Kiwe Thëngu, mediante un paquete integral de actividades formativas, culturales y territoriales, diseñadas e implementadas por la Consejería de Gobierno Propio Nasawe'sx Dxi'j, conforme a su propuesta técnica, con una duración total de ocho (8) semanas. Esta intervención se estructura en cinco momentos operativos que articulan la planeación, la formación, la entrega de dotación simbólica, el ejercicio territorial y el cierre con seguimiento institucional.

En una primera fase, correspondiente a la semana inicial del proyecto, se desarrollará la etapa de aprestamiento e instalación. Esta contempla la socialización

de la propuesta con las autoridades del territorio, la concertación del cronograma y del equipo de trabajo, y la suscripción del acta de inicio, todo bajo el principio de diálogo intercultural y concertación con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca.

Posteriormente, durante las semanas 2 a 5, se ejecutará una escuela itinerante de formación dirigida a la Guardia Indígena, dividida en dos grupos de 30 a 40 participantes cada uno, con jornadas teórico-prácticas presenciales. Los módulos de formación abordarán temas como gobierno propio, derechos humanos, jurisdicción especial indígena, primeros auxilios con enfoque intercultural y lineamientos de seguridad interna. Las sesiones se desarrollarán en sedes comunitarias del territorio y contarán con acompañamiento técnico y logístico, incluyendo alimentación, desplazamientos y herramientas pedagógicas audiovisuales. Esta etapa finalizará con la entrega de certificados a los guardias asistentes que hayan cumplido con el 100% de las 40 horas de formación.

Durante la semana 6 se llevará a cabo una jornada de fortalecimiento identitario que incluye la entrega simbólica de elementos representativos tales como pañoletas (800 unidades) y chalecos tipo drill para niñas y niños (206 unidades), los cuales portan los emblemas del Gobierno Propio. Así mismo, se diseñarán e instalarán piezas gráficas (vallas y pendones) alusivas a la Guardia Indígena, que serán utilizadas en espacios comunitarios y ceremoniales para visibilizar su papel dentro del territorio.

En la semana 7 se desarrollará un recorrido territorial de control y presencia, con la participación de aproximadamente 80 guardias indígenas y autoridades locales. Esta actividad comprenderá un trayecto de dos días entre los municipios de Pradera y Florida, en el cual se dispondrá de transporte colectivo tipo chiva, alimentación, kit de primeros auxilios mixto (occidental y ancestral) y provisión de elementos de abastecimiento (granos y abarrotes), en coherencia con los principios de autonomía alimentaria y seguridad territorial.

Finalmente, la semana 8 estará dedicada al cierre técnico del convenio, incluyendo la evaluación participativa con los beneficiarios, la realización de una segunda mesa de seguimiento y la presentación del informe final técnico y financiero, con todos los soportes documentales y audiovisuales.

Todas las actividades serán ejecutadas bajo el modelo de escuela itinerante, lo que implica el desplazamiento de los equipos formadores hacia los territorios indígenas, en lugar de centralizar las capacitaciones, y se empleará un enfoque pedagógico bilingüe (español – NASA YUWE), con participación de traductores y dinamizadores comunitarios.

Este componente técnico se ejecuta con sujeción a la propuesta presentada por la Consejería Nasawe'sx Dxi'j, previamente socializada con la Secretaría de

Convivencia y Seguridad Ciudadana en mesas técnicas y se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Liderazgo que Transforma", especialmente con la meta MP 4100701094501029, que contempla el fortalecimiento de esquemas comunitarios de seguridad y convivencia. Así mismo, se enmarca en las disposiciones del Decreto 1088 de 1993, modificado por el Decreto 252 de 2020, que autoriza la contratación directa con autoridades y organizaciones indígenas, y en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo relativo a convenios con entidades sin ánimo de lucro que representen comunidades étnicas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONVENIDO: La entidad ejecutora se obliga a desarrollar las siguientes actividades específicas durante el tiempo de ejecución del convenio:

1. Diseñar y poner en marcha un plan pedagógico de formación integral para la Guardia Indígena Nasawe'sx Dxi'j, con un enfoque intercultural y diferencial, el cual debe incluir contenidos mínimos sobre:

   a. Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
   b. Derecho propio y sistemas normativos indígenas.
   c. Control territorial, resolución de conflictos y protección colectiva.
   d. Primeros auxilios comunitarios y prevención del riesgo.
   e. Identidad cultural y fortalecimiento de la organización de guardia.

2. Ejecutar un proceso formativo de carácter presencial durante ocho (8) semanas consecutivas, con una intensidad mínima de un encuentro semanal por grupo. Cada jornada deberá tener una duración mínima de ocho (8) horas efectivas y realizarse en lugares previamente concertados con las autoridades de los cabildos involucrados.

3. Convocar y asegurar la participación de al menos doscientos cuarenta (240) integrantes activos de la Guardia Indígena, pertenecientes a los cabildos Chontaduro, Pueblo Nuevo y al Resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa. El ejecutor deberá garantizar que el proceso formativo sea incluyente, equitativo y representativo del territorio.

4. Desarrollar los contenidos formativos mediante metodologías propias, experienciales y comunitarias, incorporando pedagogías propias del pueblo Nasa, así como herramientas didácticas adaptadas al contexto sociocultural de la Guardia Indígena.

5. Suministrar la logística mínima necesaria para la ejecución de cada jornada formativa, incluyendo alimentación para los participantes (refrigerios y almuerzo), elementos didácticos impresos, papelería, ayudas audiovisuales (video beam, telón, equipos de sonido), y materiales de bioseguridad cuando sea requerido.

6. Entregar a cada participante un (1) kit de dotación para la Guardia Indígena, que debe contener como mínimo:

a. Chaleco tipo drill con logos institucionales (cabildo y Gobernación del Valle del Cauca).
b. Pantalón tipo sudadera.
c. Bota de seguridad con o sin puntera de acero.
d. Capa impermeable tipo poncho.
e. Linterna recargable.
f. Gorra con insignias.
g. Machete tipo cañero niquelado de 18 pulgadas.
h. Radio de comunicación (de acuerdo con disponibilidad y cobertura del área).

7. Diseñar e imprimir material gráfico pedagógico y de difusión, incluyendo como mínimo:

a. 4.000 documentos impresos sobre los símbolos de poder de la Guardia Indígena, redactados en idioma nativo, español e inglés.
b. 1 video institucional de máximo 3 minutos que narre el papel de la Guardia Indígena en la protección del territorio y sus principios.
c. 1 video institucional adicional sobre los símbolos de poder y su significado, también de máximo 3 minutos.
d. 500 folletos publicitarios con fines de difusión institucional de la prueba piloto.
Implementar un sistema de vales de transporte para los participantes, que permita cubrir el costo del desplazamiento desde sus comunidades hasta el lugar de las jornadas de formación, conforme al listado oficial de asistencia.

7. Realizar una jornada de cierre y evaluación comunitaria, con participación de los tres cabildos, autoridades tradicionales y actores institucionales aliados, donde se presenten los resultados del proceso, se entreguen las dotaciones y se visibilicen los aprendizajes adquiridos.

8. Elaborar y entregar tres (3) informes de avance y un (1) informe final, en los que se relacione detalladamente:

a. Cronograma ejecutado.
b. Registro de asistencia firmado.
c. Actividades desarrolladas con evidencia fotográfica.
d. Listado de kits entregados con firmas.
e. Análisis cualitativo del proceso formativo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONVENIDO: Para una eficiente y eficaz ejecución del objeto contractual la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONCEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA VALLE DEL CAUCA NASAWE'SX DXI'J., se obliga a realizar

las siguientes actividades: 1) Suscribir oportunamente el inicio en la Plataforma SECOP II y el acta de liquidación del CONVENIO, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda 2) Administrar, coordinar y suministrar el personal idóneo, recursos técnicos, necesarios y los requerimientos para realizar cada una de las actividades a fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual. 3) Aportar al servicio de este convenio su infraestructura física y administrativa. 4) Responder por el desarrollo del programa completamente y en ese sentido se compromete con la calidad profesional y humana de los profesionales y personal técnico que harán parte del equipo de trabajo del convenio 5) NASAWE'SX DXI'J., deberá exigir a cada beneficiario del proyecto la caracterización de la población beneficiaria, antes de efectuar el pago del servicio o apoyo otorgado. 6) Presentar al supervisor informes de avance de la ejecución del convenio en el que se reporte la inversión de los recursos del Departamento, sobre las actividades realizadas en el proyecto con sus respectivos soportes y los resultados obtenidos, así como también un informe final elaborado de acuerdo con los requerimientos técnicos en medio impreso y magnético con los resultados definitivos del convenio. 7) Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 8) Suministrar el material promocional, los elementos que se requieran para la publicidad del proyecto con los logos de la gobernación del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, los cuales deberán ser ubicados en los espacios, en los que se realicen las actividades. 9) Cumplir con las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales y demás que sean inherentes al presente convenio. 10) Soportar la destinación los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y presentar los informes contables al responsable de vigilancia y control del presente convenio, que sea asignado por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana. 11) Realizar los procedimientos administrativos que demande la ejecución de las actividades a desarrollar que se encuentran dentro del objeto del convenio. 12) Administrar y ejecutar los recursos que aporta el departamento para cada evento en los municipios. 13) Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio. 14) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 15) Concertar con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, el cronograma 16). Las demás principales o accesorias que surjan del desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: En virtud del presente CONVENIO se obliga a: 1. Desarrollar todas las gestiones que, en los aspectos técnicos, administrativos, fiscales y financieros le correspondan para el

cumplimiento del convenio. 2. Prestar la debida colaboración, en los aspectos que se requieran para el desarrollo del convenio. 3. Brindar la información y documentación necesaria para desarrollar las actividades propias en la ejecución del convenio. 4. Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna en la ejecución del convenio. 5. Expedir los certificados de disponibilidad y registro presupuestal adelantando los trámites presupuestales correspondientes para el cabal desarrollo del presente convenio. 6. Desembolsar al ejecutor las sumas estipuladas en el convenio, en la oportunidad y forma allí establecida. 7. Adelantar los trámites pertinentes que conlleven a la liquidación del convenio en los términos legales establecidos. 8. Las demás que sean de la naturaleza del convenio, se requieran y que resulten del desarrollo y ejecución del presente convenio.

5.4. Acuerdos Comerciales

No aplican acuerdos comerciales toda vez que se trata de una contratación directa, esto teniendo en cuenta que es una de las exclusiones de las contrataciones no previstas, de acuerdo con las pautas establecidas para determinar si la entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, expedidas por el Ministerio de Comercio Exterior.

Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06, expedido por Colombia Compra Eficiente

5.5. Verificación existencia Acuerdos Marco.

La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, antes de iniciar el proceso de contratación, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para el servicio requerido.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI ( )	NO (X)

Se encuentra que, revisados los Acuerdos Marcos de Precios de Colombia Compra Eficiente, **no existe Acuerdo de Precios Vigente**.

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia

- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del gasto permite a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana recopilar información histórica sobre cómo se ha contrató un estudio de percepción en seguridad y bienestar entre la ciudadanía, conocer las experiencias y sobre las buenas prácticas que implementa la Gobernación del Valle del Cauca, otras entidades estatales, internacionales u organizaciones del sector privado para contratar.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La información del análisis de la demanda permite identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

Con esta información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO	LINK DE PUBLICACIÓN
1.410.18.02-13551	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPONADECOL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES PILOTOS CON LOS CENTROS COMERCIALES Y CON LAS GUARDIAS INDÍGENAS; EN EL MARCO DEL PROYECTO D	$1,269,415,376.00	Contratación Directa (con ofertas)	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO	40 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7074979&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-13.03-0146	UNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA CON ENFOQUE EN TERRITORIO A TRAVES DE LA FORMACION EN DDHH Y DIH; DOTACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS	$140,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA	10 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4130171&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	COMO MECANISMOS DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y CO					
1.410-20.3-0180	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA CON ENFOQUE EN TERRITORIO A TRAVES DE LA FORMACION EN DDHH Y DIH; DOTACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS COMO MECANISMOS DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y C	$426,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	5 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4663885&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-20.3-0179	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA CON ENFOQUE EN TERRITORIO A TRAVES DE LA FORMACION EN DDHH Y DIH; DOTACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS COMO MECANISMOS DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y C	$80,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	2 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4664040&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-20.3-0360	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS	$110,200,000.00	Contratación directa	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS	58 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index

	Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICA-ACIVA PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO C			DEL VALLE DEL CAUCA		?noticeUID=CO1.NTC.2390912&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-20.3- 0330	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA CON ENFOQUE EN TERRITORIO A TRAVES DE LA FORMACION EN DDHH Y DIH; DOTACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS COMO MECANISMOS DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y C	$140,000,000.00	Contratación directa	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA	1 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3592907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-20.3-0359	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y	$143,000,000.00	Contratación directa	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA	120 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2390862&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

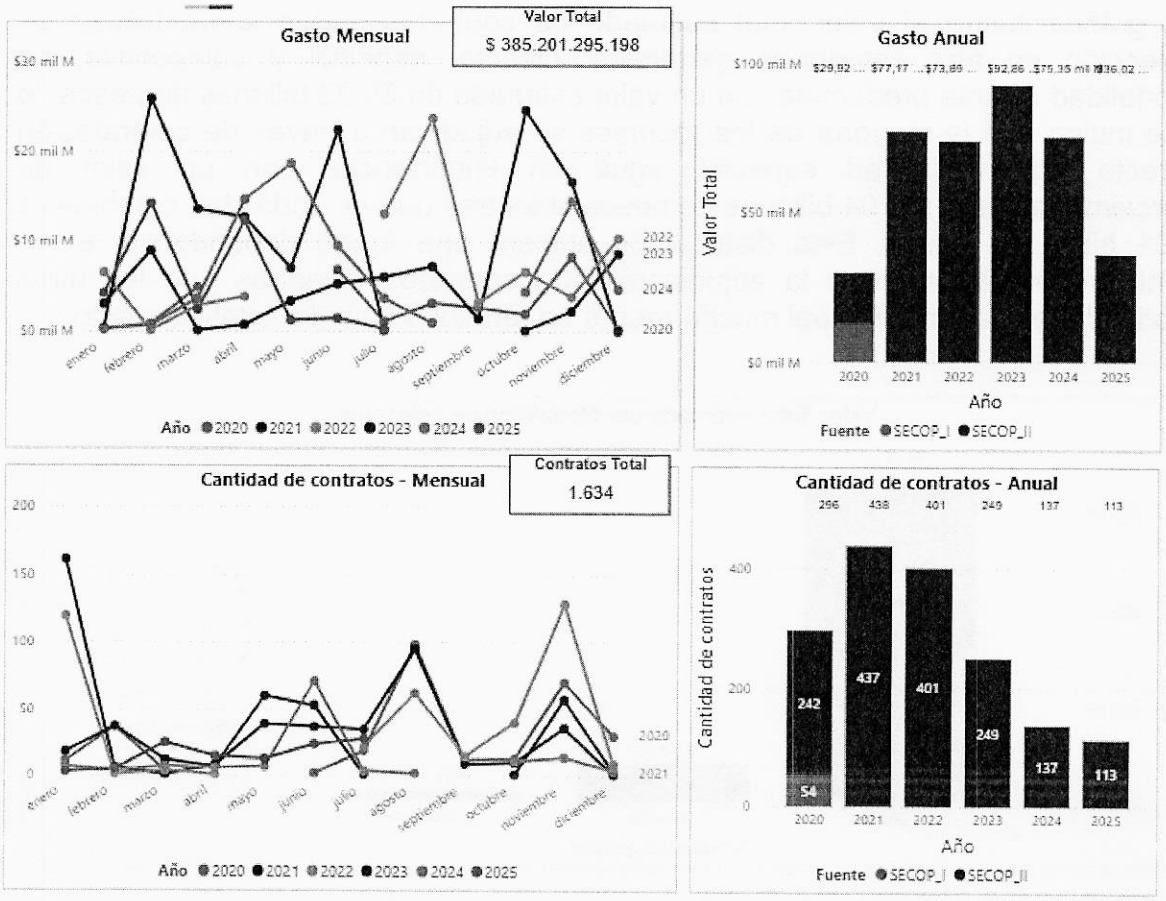
	CABILDOS CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA-ORIVAC PARA LA FORMACIÓN EN DE					
1.410-20.3-0328	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA CON ENFOQUE EN TERRITORIO A TRAVES DE LA FORMACION EN DDHH Y DIH; DOTACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS COMO MECANISMOS DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y	$80,000,000.00	Contratación directa	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	2 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3573693&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-59-9.2-0102	REALIZAR FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA CON ENFOQUE EN TERRITORIO A TRAVES DE LA FORMACION EN DDHH Y DIH; DOTACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS COMO MECANISMOS DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDULAES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	$130,000,000.00	Contratación directa	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA	1 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1594836&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-59-9.2-0103	AUNAR ESFUERZOS	$70,000,000.00	Contratación directa	ASOCIACION DE	1 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Publ

	TECNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA CON ENFOQUE EN TERRITORIO A TRAVES DE LA FORMACION EN DDHH Y DIH; DOTACION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS COMO MECANISMOS DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS			CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA		ic/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1594947&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

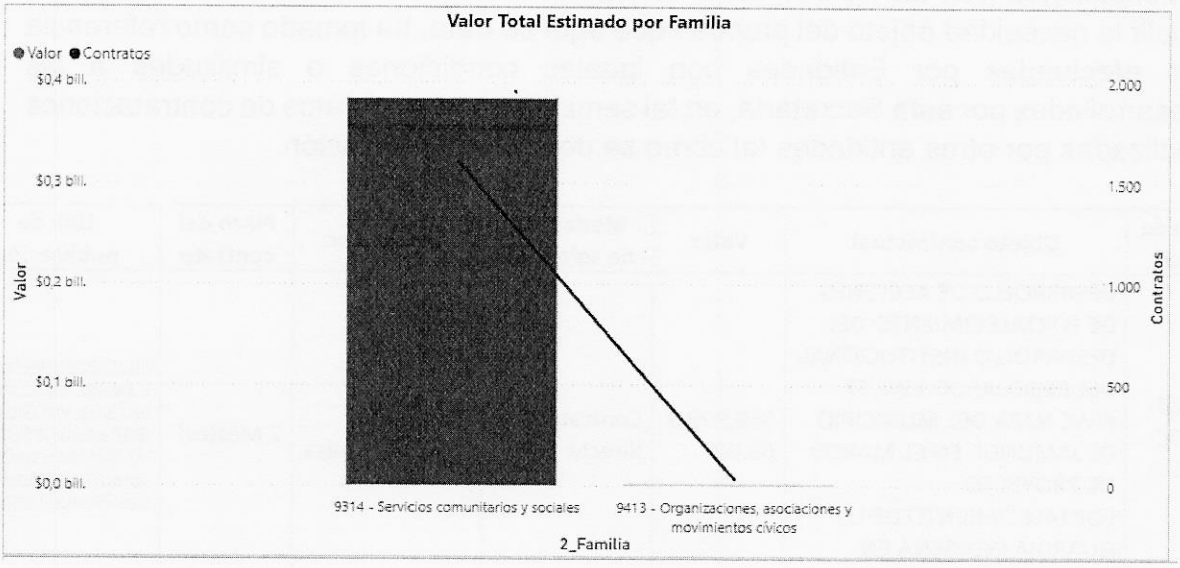
6.2. consulta de procesos de contratación del distrito a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

Haciendo uso de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, consultando los códigos: UNSPSC 93141514, 94131805:

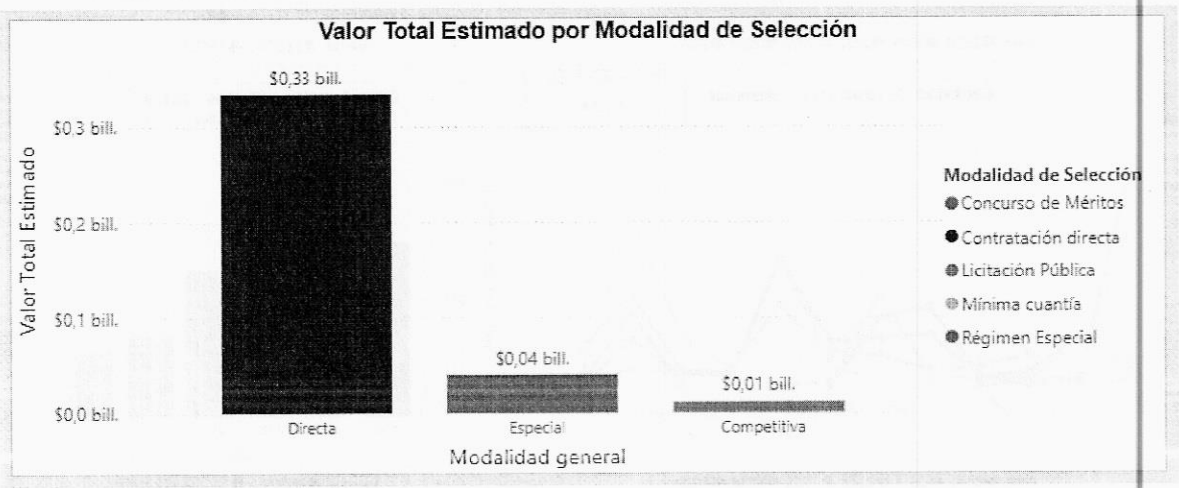
La Gobernación del Valle, ha celebrado 1.634 contratos por valor de $385 Mil Millones, para el periodo comprendido entre 2020 – 2025.



Para el Familia 9314 Servicios comunitarios y sociales, registra contratos por un valor de $ 385 mil millones, para el mismo periodo 2020 – 2025, representando el 99,56%.



La gráfica ilustra el valor total estimado de contratos según la modalidad de selección en tres categorías generales: Directa, especial y competitiva. La modalidad Directa predomina con un valor estimado de $0,33 billones de pesos, lo que indica que la mayoría de los recursos se adjudican a través de contratación Directa. La modalidad especial sigue en importancia, con un valor de aproximadamente $ 0,04 billones de pesos, mientras que la modalidad competitiva 0,01 billón de pesos. Esta distribución sugiere una fuerte dependencia en la contratación directa para la adjudicación de contratos, mientras que las otras modalidades tienen un papel mucho menor en términos de valor total estimado.



6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La Secretaría del Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el fin de analizar la forma y condiciones con las cuales otras entidades realizaron sus contrataciones para suplir la necesidad objeto del proceso que aquí se trata, ha tomado como referencia las efectuadas por Entidades con iguales condiciones o similitudes a las desarrolladas por esta Secretaría, en tal sentido se tomaron datos de contrataciones realizadas por otras entidades tal como se detalla a continuación:

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link de publicación
34-14-20-1172 DE 2024	DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL RESGUARDO KWE'SX KIWE NASA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ- EN EL MARCO DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA INDÍGENA EN JURISDICCIÓN ESPECIAL;	$69,999,966.00	Contratación directa	Resguardo kwes kiwe nasa	2 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6904943&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

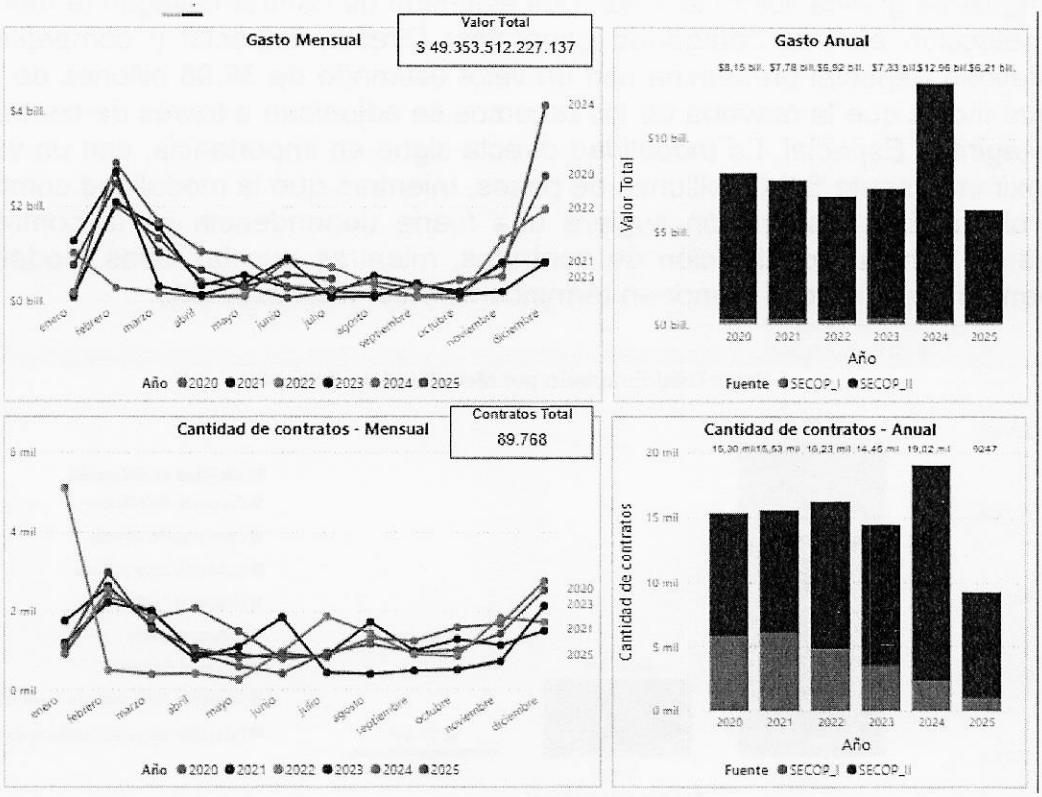
	CONTROL TERRITORIAL Y GOBIERNO PROPIO DEL RESGUARDO INDÍGENA KWE'SX KIWE NASA CON					
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 003-2018	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA Y ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE ANTIOQUIA –OIA PARA AVANZAR HACIA LA FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE LA GUARDIA INDÍGENA DE LOS RESGUARDOS DE VA	$20,000,000.00	Contratación directa	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA	3 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.466137&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SGG-0011-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN PLAN DE VIDA Y MANDO ORGÁNICO Y FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA MHUYSQA DE COTA ESTABLECIDOS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN 1041 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y EL RESGUARDO INDÍGENA MUISCA DE COTA	$134,614,000.00	Contratación directa	RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA	6 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3692569&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
958 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS; ECONOMICOS; TECNICOS Y LOGISTICOS ENTRE EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA-CRIC Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION-UNP CON EL FIN DE DESSARROLLAR EN LA VIGENCIA 2022 EL PROYECTO DENOMINADO PROPUESTA PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACION DE LA GUARDIA INDIGENA A TRAVES	$300,000,000.00	Contratación directa	CRIC	12 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2740550&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1818 DE 2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ROM Y MINORÍAS - DAIRM; Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS; AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA; KATÍO; CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ OREWA; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE	$400,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DESPARTAMENTO DE CHOCO, OREWA	2 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2352321&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4600016192	Aunar esfuerzo para contribuir a mejorar el conocimiento de autoridades; guardias; líderes y lideresas indígenas a través de un proceso de formación en temas clave para el desarrollo de la gobernabilidad de las comunidades indígenas del Resguardo Canime.	$184,900,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	RESGUARDO INDIGENA EL CANIME	3 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4649097&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COT-0518-2020	Aunar esfuerzos técnicos; económicos y humanos para fortalecer las capacidades ambientales de la guardia Indígena de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT y la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima ACIT y la Asociación de Resguardos Indí	$194,949,011.00	Contratación directa	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA	318 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1603224&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CONVENIO-1013-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ETNO AMBIENTALES Y OPERATIVAS DE LA GUARDIA INDIGENA DEL PUEBLO NASA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE PLANADAS Y RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	$350,761,553.00	Contratación directa	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE GAITANIA, TOLIMA	325 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3502376&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2153 DE 2023	Fortalecer la Guardia Indígena a partir de la implementación de los procesos de formación	$500,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	ASOCIACION DE AUTORIDADES	4 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4855696&isFromPublic

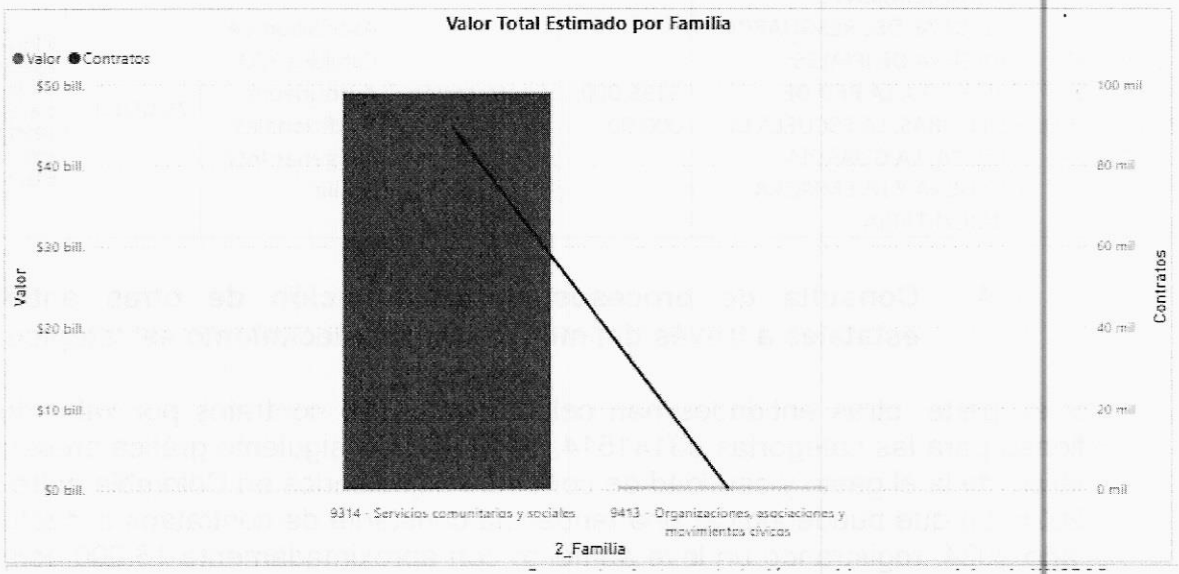
	permanente político-organizativa y técnica; a través de la elaboración de un mandato para los pueblos Pastos y Quillasingas.			INDIGENAS DE LOS PASTOS		Area=True&isModal=true&asPopupView=true
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 037-2025	FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES: IMPULSO A LA RED DE TEJEDORAS; LA ESCUELA DE MÚSICA; LA GUARDIA INDÍGENA Y LA EMISORA COMUNITARIA	$155,000,000.00	Contratación directa	Asociacion de Cabildos Y/O Autoridades Tradicionales Indigenas Inty-Quilla	75 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8458017&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico

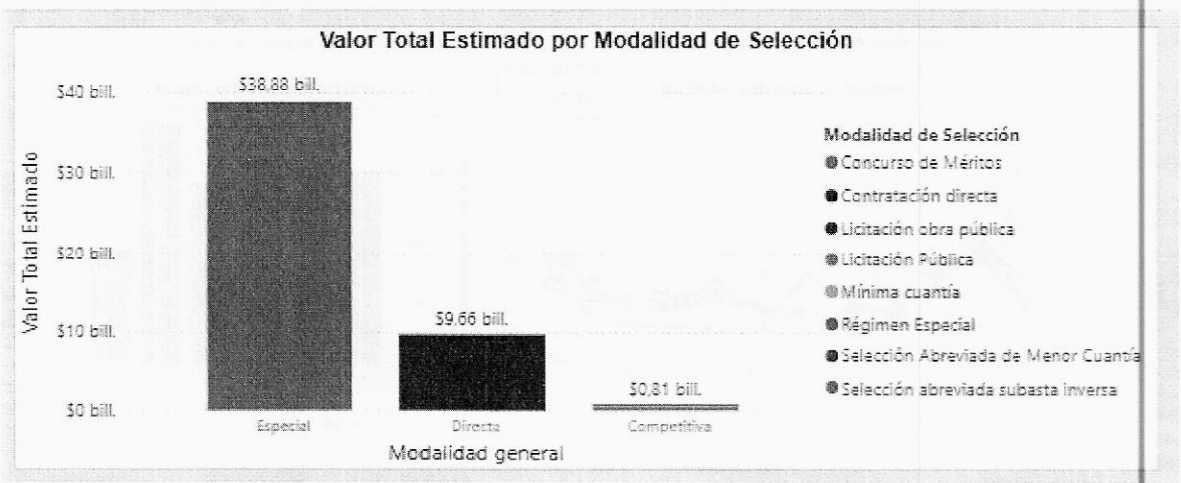
Por su parte, otras entidades han celebrado 89.768 contratos por valor de $49 Billones para las categorías 93141514, 94131805, la siguiente gráfica presenta un análisis de la el gasto y cantidad de contratos adjudicados en Colombia entre 2020 a 2025. Lo que puede indicar una tendencia constante de contrataos exceptuando el año 2024, registrando un leve aumento con aproximadamente 16.000 contratos por un valor de 12 Billones.



Para el Familia 9314 Servicios Comunitarios y Sociales, registra contratos por un valor de $ 48 billones, para el mismo periodo 2020 – 2025, representando el 99,16%, le sigue la Familia 9413 Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos con un 0.84% de participación.



La siguiente gráfica ilustra el valor total estimado de contratos según la modalidad de selección en tres categorías generales: Directa, especial y competitiva. La modalidad Especial predomina con un valor estimado de 38.88 billones de pesos, lo que indica que la mayoría de los recursos se adjudican a través de contratación de Régimen Especial. La modalidad directa sigue en importancia, con un valor de aproximadamente $ 9,66 billones de pesos, mientras que la modalidad competitiva 0,8 billón. Esta distribución sugiere una fuerte dependencia en la contratación Especial para la adjudicación de contratos, mientras que las otras modalidades tienen un papel mucho menor en términos de valor total estimado.



7. Análisis de la Oferta

En este punto se identifican las personas naturales y jurídicas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad. A partir de dicha información se puede extraer información financiera para establecer los indicadores financieros y organizacionales cuando apliquen.

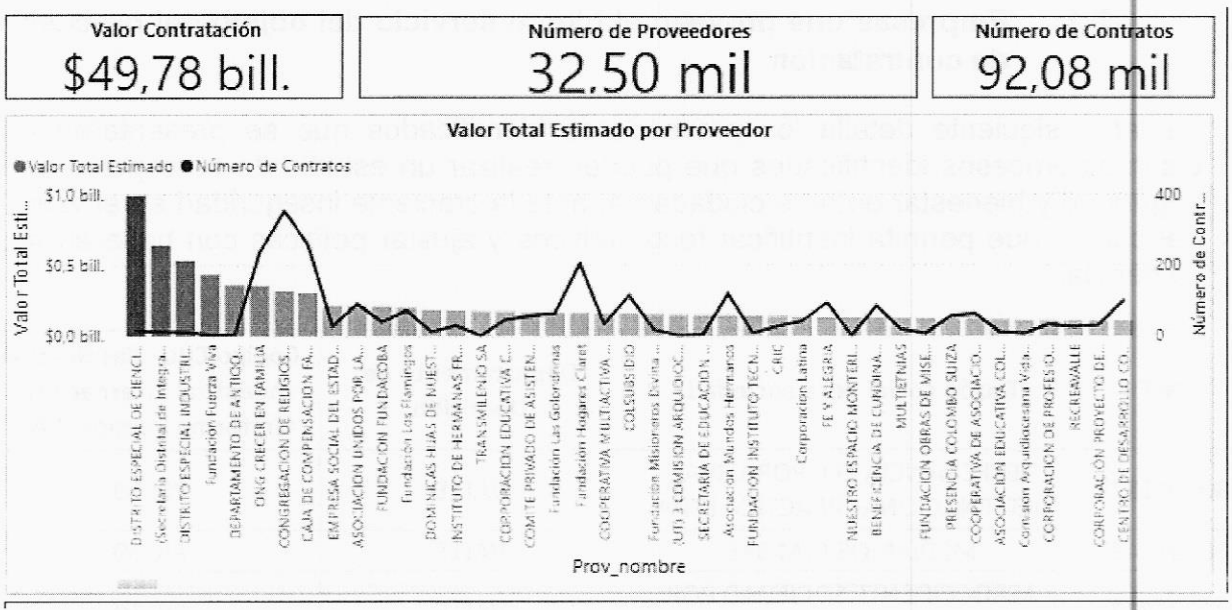
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

La tabla siguiente detalla los proveedores identificados que se presentaron a distintos procesos identificados que pueden realizar un estudio de percepción en seguridad y bienestar entre la ciudadanía, ante la creciente inseguridad en el valle del cauca, que permita identificar focos críticos y ajustar políticas con base en la evidencia.

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de Domicilio	Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	VALLE	P8559
805017493	MEDIAMOS FYM SAS	VALLE	P8559
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	P8559
830026824	INSTITUTO RI SAS	BOGOTA D.C.	P8559
830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	BOGOTA D.C.	P8559
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	P8559
860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	BOGOTA D.C.	P8559
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	CASANARE	P8559
900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	SANTANDER	P8559
900678547	Panamerican Training Center SAS	CUNDINAMARCA	P8559
900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	BOGOTA D.C.	P8559
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	P8559
900594524	PLATZI SAS	BOGOTA D.C.	P8559
901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	BOGOTA D.C.	P8559

7.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del modelo de abastecimiento estratégico

A nivel de Oferta, las entidades recibieron ofertas por valor de $49,78 Billones, dentro de las Categorías 93141514, 94131805, con un numero de 92 mil contratos, los principales por valor y numero de contrato se pueden observar a continuación.



7.3. Criterios de Escogencia

La presente contratación se ajusta a los lineamientos jurídicos que configuran la Contratación Directa - Contrato Interadministrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. Decreto 1082 de 2015, por ser la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales, y lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 que establece que la modalidad de selección de contratación directa procederá en los casos de Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos.

De conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitida por Colombia Compra Eficiente, "*La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato*"; lo anterior indica que para la modalidad de contratación directa la entidad debe revisar la idoneidad y capacidad jurídica del contratista.

La capacidad jurídica de la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA NASAWE'SX DXI'J y el fundamento normativo de la modalidad de selección fueron descritos de manera detallada en el numeral 3 del presente estudio previo; sobre la experiencia, como determinante de la idoneidad y/o criterio de selección del contratista, se relacionaron una serie de contratos ejecutados por la CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA NASAWE'SX DXI'J, de lo cual se puedo establecer el tipo de servicios que ha prestado, las cuantías que ha ejecutado y las entidades a las que ha prestado sus servicios, lo cual permitió establecer su experiencia e idoneidad para ejecutar el contrato de la referencia.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	PLAZO DEL CONTRATO	LINK DE PUBLICACIÓN
1.380-18.02-8436	Aunar esfuerzos para promover y fortalecer los procesos de creación; producción y difusion de contenido audiovisual mediante el uso de tecnologias de la informacion y la comunicación (tic) con la asociacion de autoridades tradicionales indigenas de la consejeria de gobierno propio del pueblo nasa de	$50,776,000.00	Contratación directa	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	69 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8335668&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.360-18-02-7218	Aunar esfuerzos técnicos; jurídicos; administrativos; financieros y ambientales para realizar las obras de mejoramiento y mantenimiento de vías en lo territorios indígenas de los municipios de florida; pradera; santiago de cali; filiales a la asociación de autoridades tradicionales indígenas de la c	$1,352,257,200.00	Contratación directa	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE	29 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8223170&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1.220.17.17-11367	Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud con enfoque étnico e intercultural; para las comunidades adscritas a NASAWESX DXIJ; en el marco del Plan Decenal de Salud Pública; el Plan Territorial de Salud; Plan de Acción en Salud y PI	$115,400,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	6 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8529110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.370.18.02-7214	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para el desarrollo de una ruta de turismo ecológico como estrategia de fortalecimiento en el territorio del resguardo y las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio nasawe´sx dxi´j.; en el marco del proyecto fortalecimiento de	$61,595,000.00	Contratación directa	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO	2 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8239645&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.230.18.02-7039-2025	Aunar esfuerzos técnicos; humanos y financieros para realizar el encuentro de Transmisión de los conocimientos de los mayores; mayoras; sabedores; sabedoras ancestrales de la identidad cultural del pueblo Nasa en los municipios de Florida; Pradera y Cali en el Valle del Cauca.	$76,164,000.00	Contratación directa	SECRETARIA DE CULTURA VALLE	. 92 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8222474&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1.210.17.17-1719	Atención integral del programa de alimentación escolar en territorios indígenas del pueblo nasa - paeti; como estrategia para el acceso y permanencia en el sistema educativo indígena propio seip; de los estudiantes registrados en el simat de la institución educativa kwesx nasa ksxawnxi -idebic- el g	$456,112,064.00	Contratación directa	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	315 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7381385&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.250-18.02-11329	Aunar esfuerzos para realizar el primer encuentro cultural para dar impulso a la juventud y comunidad general; como estrategias de aprovechamiento del tiempo libre en el marco del fortalecimiento de los tejidos del plan de vida en las comunidades indígenas de la consejería de gobierno propio nasawe´	$39,236,000.00	Contratación directa	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	2 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8524132&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COV 065 2025	Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para adelantar procesos de restauración mediante la Implementación herramientas del manejo del paisaje en Comunidades Indígenas de NASA.; en zonas del Valle del Cauca; contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas	$123,246,200.00	Contratación Directa (con ofertas)	CVC	3 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8106826&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1.420.18.02-11327	Aunar esfuerzos de carácter técnicos; financieros y administrativos para reconciliación con la madre naturaleza y sanación territorial desde las armonizaciones y equilibrio para el fortalecimiento de los espacios del plan de vida de las Comunidades Indígenas Nasa del Valle del Cauca; Organización In	$13,540,000.00	Contratación directa	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN	5 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8513034&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.260.18.02-5882	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para desarrollar un proceso formativo encaminado a promover las autonomías personales y las economías del autocuidado; a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las mujeres que integran la organización NASAWESX DXIJ.	$63,718,565.00	Contratación Directa (con ofertas)	GOBERNACION DEL VALLE-SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	2 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8084673&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COV 144 2024	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para optimizar los sistemas de abastecimiento de agua para: La comunidad indígena La Fría en el Municipio de Pradera y La comunidad indígena El Cajón en el Municipio de Florida - Valle del Cauca	$110,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	CVC	30 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7107299&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

COV 98 2024	Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para adelantar procesos de fortalecimiento en finca tradicional de la comunidad nasa tul a través de huertas urbanas; en zonas del valle del cauca contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas	$55,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	CVC	105 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6581146&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COV 90 2024	Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para realizar la implementación de viveros comunitarios en comunidades de la organización indígena Nassa; en zonas del Valle del Cauca contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas	$220,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	CVC	105 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6581074&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.220.17.17-9744	Contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud con enfoque étnico e intercultural en el marco del Plan Decenal de Salud Pública; el Plan Territorial de Salud; Plan de Acción en Salud y Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2024.	$78,994,726.00	Contratación Directa (con ofertas)	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	4 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6474550&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.210.30-12.19-8324	Contratar servicios para apoyar la atención a estudiantes de la población indígena en el Valle del Cauca en el marco del diseño de los currículos en el marco del contexto del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP.	$120,240,500.00	Contratación directa	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	3 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6250222&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

1.260-12.14-0162	Aunar esfuersos tecnicos; administrativos y financieros para la realizacion de espacios de formacion y cualificacion en temas relacionados a planes de vida de desarrollo como herramientas de planeacion de las comunidades indigenas en el marco del proyecto fortalesimiento de los procesos organizativo	$110,000,000.00	Contratación directa	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	123 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4664966&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
COV 071 2023	Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos con el fin de adelantar las actividades necesarias para llevar a cabo el proceso de consulta previa; con los resguardos indígenas kwe'sx yu' kiwe; triunfo cristal páez y nasa kwe's kiwe en la formulación del plan de manejo del complejo de páram	$273,903,300.00	Contratación Directa (con ofertas)	CVC	136 Dia(s)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4638684&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1.410-20.3-0180	Aunar esfuerzos tecnicos; administrativos y financieros para realizar fortalecimiento de la guardia indigena con enfoque en territorio a traves de la formacion en ddhh y dih; dotacion de equipos e implementos como mecanismos de la garantia de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y c	$426,000,000.00	Contratación Directa (con ofertas)	GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	5 Mes(es)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4663885&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De acuerdo con la información consultada, se identificaron varios contratos ejecutados por la **Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J**, orientados al fortalecimiento de las capacidades y la identidad ancestral de la guardia indígena del pueblo Nasa. Asimismo, se evidenció que ha gestionado cuantías similares a las del proceso en curso, lo que permite inferir que cuenta con amplia experiencia y experticia en la ejecución de este tipo de contratos. Esta información, verificada en la Plataforma SECOP II, demuestra su capacidad técnica y administrativa para desarrollar proyectos de naturaleza y valor equivalentes

Que la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - NASAWE'SX DXI'J, creada y reconocida desde la Ley de Origen, Derecho Propio, bloque normativos constitucional e internacional, se conforma por el asocio de seis autoridades mayores y 21 autoridades locales, a partir de congreso de pueblo nasa celebrado desde el 10 al 12 de diciembre de 2022. Los territorios que se organizan en la presente organización son Resguardo Indígena Kwet Wala del Municipio de Pradera; Resguardo Triunfo Cristal Páez, Resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe, Resguardo Nasa Kwe'sx Kiwe de municipio de Florida; Cabildo Nasa Ukawe'sx thä Alto Nápoles, Cabildo Dxi'j pha'dena' Pance de Santiago de Cali.

El proceso organizativo de los territorios mencionados lleva más de 35 años de lucha por el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades indígenas, además de la lucha por la pervivencia física y cultural en medio de las diferentes situaciones asociadas al conflicto, racismo y abandono estatal, en estos territorio es donde dio inicio el caminar organizativo de los pueblos indígenas en el Valle del Cauca, con grandes fortalezas en cuanto a liderazgo fuerte en los territorios, personal cualificado en múltiples profesiones en las comunidades, con procesos educativos propios importantes como el IDEBIC e iniciativas de comunicación comunitarias llevándose a cabo, y en materias productiva fortaleciéndose, que permiten autonomía en los procesos comunitarios.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo en cuenta su capacidad jurídica, antigüedad, experiencia en el mercado específico, su capacidad técnica, financiera y organizacional, hacen que la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – NASAWE'SX DXI'J una organización idónea para realizar correctamente el objeto del contrato suscrito con la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento.

Así entonces, se toman como factores de selección: Que el servicio a contratar tiene relación directa con el objeto social del contratista, que cuente con la capacidad técnica, administrativa, operacional, tecnológica, talento humano altamente calificado, experiencia en la ejecución de contratos con objeto similar al de la presente contratación.

7.4. Estudio del Mercado.

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, consignadas en la propuesta técnica, el presupuesto del proyecto, la propuesta económica Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca - NASAWE'SX DXI'J, los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades.

De acuerdo con lo anterior, se detalla:

- **Propuesta económica:**

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A YA GUARDIA INDÍGENA DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE'SX DXI'J - VALLE DEL CAUCA					
Descripción de las Actividades: el proceso de formación se desarrollara bajo la modalidad de talleres de capacitación, en el marco de la propuesta estratégica Escuela de formación política Itinerante, el Proceso de formación se dirige para capacitar 80 guardias Indígenas "Kiwe Thengu".					
Talento Humano: personal que se necesita para la operatividad del Proyecto					
Descripción	**Concepto del Gasto**	**Unidad de Medida**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Coordinador	Coordinar las actividades a nivel institucional y Con la persona encargado de los informes durante los 2 meses.	Una Persona	$ 1.900.000	2	$ 3.800.000
Dinamizador o Gestor Comunitario	Encargado de la parte logística y operativa durante los 2 meses	Una Persona	$ 1.700.000	2	$ 3.400.000
.Socialización y construcción conjunta del plan de trabajo con coordinadores de la guardia Indígena y autoridades indígenas	Desayuno	Personas	$ 10.000	25	$ 250.000
	Almuerzo	Personas	$ 16.000	25	$ 400.000
	Transporte individual ida y regreso	Personas	$ 50.000	25	$ 1.250.000
Armonizaciones	Se concentrará seis mayores Espirituales del territorio que realizaran dos Armonizaciones uno abrir camino para los talleres y otro para agradecer cuando termine las jornadas de capacitación con los participantes del Proyecto	apoyo a los mayores espirituales	$ 1.000.000	2	$ 2.000.000
	Compra de Plantas medicinales y Bebida Ancestral para dos Armonizaciones	Insumos	$ 430.000	2	$ 860.000

	Alimentación para las dos Armonizaciones para las Guardias Indígenas y Autoridades	Olla Comunitaria	$ 800.000	2	$ 1.600.000
	Transporte para los Guardia y Autoridades para Participar en las dos armonizaciones	Seis Rutas	$ 400.000	12	$ 4.800.000
Dos reuniones de comité de seguimiento del proyecto Equipo técnico y Consejería	Alimentación	Diez Personas	$ 15.000	20	$ 300.000
	Transporte individual ida y regreso	Diez Personas	$ 50.000	20	$ 1.000.000
Total Actividad Talento Humano					$ 19.660.000
Primer Proceso de Formación: en Derechos Humanos.					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Talleristas en Derechos Humanos	Realizara un taller para el grupo de guardia indígenas	Persona	$ 600.000	1	$ 600.000
Material Didáctico	Papel periódico, marcadores Borrables y Permanente, Resma de Papel	Materiales Didácticos	$ 145.000	1	$ 145.000
	Kit de Capacitación, Libretas Timbradas, Lápiz, Lapicero, Zaca punta, Borrados	Materiales Didáctico	$ 50.000	80	$ 4.000.000
Desarrollo del Proceso de Formación para 80 Guardias Indígenas "Kiwe Thengu"	Alimentación para una Jornada de Formación	Desayuno	$ 10.000	80	$ 800.000
		Almuerzo	$ 16.000	80	$ 1.280.000
		Cena	$ 14.000	80	$ 1.120.000
Transportes Intermunicipal y campero.	Transporte individual ida y regreso	Personas	$ 50.000	80	$ 4.000.000
Total Sub Actividad #1					$ 11.945.000
Segundo Proceso de Formación: en Jurisdicción especial Indígena.					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Talleristas en Jurisdicción especial Indígena.	Realizara un taller para el grupo de guardia indígenas	Persona	$ 600.000	1	$ 600.000
Material Didáctico	Papel periódico, marcadores Borrables y Permanente, Resma de Papel	Materiales Didácticos	$ 145.000	1	$ 145.000
Desarrollo del Proceso de Formación para 80 Guardias Indígenas "Kiwe Thengu"	Alimentación para una Jornada de Formación	Desayuno	$ 10.000	80	$ 800.000
		Almuerzo	$ 16.000	80	$ 1.280.000
		Cena	$ 14.000	80	$ 1.120.000
Transportes Intermunicipal y campero.	Transporte individual ida y regreso	Personas	$ 50.000	80	$ 4.000.000
Sub Actividad #2					$ 7.945.000
Tercer Proceso de Formación: en Seguridad interna para el cuidado de la vida					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total

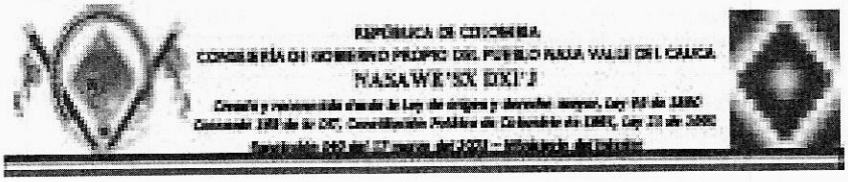
Talleristas en Seguridad interna para el cuidado de la vida	Realizara un tallere para el grupo de guardia indígenas	Persona	$ 600.000	1	$ 600.000
Material Didáctico	Papel periódico, marcadores, Borrables y Permanente, Resma de Papel	Materiales Didácticos	$ 145.000	1	$ 145.000
Desarrollo del Proceso de Formación para 80 Guardias Indígenas "Kiwe Thengu"	Alimentación para una Jornada de Formación	Desayuno	$ 10.000	80	$ 800.000
		Almuerzo	$ 16.000	80	$ 1.280.000
		Cena	$ 14.000	80	$ 1.120.000
Transportes Intermunicipal y campero.	Transporte individual ida y regreso	Personas	$ 50.000	80	$ 4.000.000
Sub Actividad #3					$ 7.945.000
Cuarto Proceso de Formación: en Primeros Auxilios desde lo Intercultural					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Talleristas en Primeros Auxilios occidental	Realiza un Tallere para el grupo de guardias indígenas	Persona	$ 600.000	1	$ 600.000
Talleristas en Primeros Auxilios desde lo Ancestral	Realiza un Taller para el grupo de guardia indígenas	Persona	$ 600.000	1	$ 600.000
Material Didáctico	Papel periódico, marcadores Borrables y Permanente, Resma de Papel y elementos que se necesite desde la parte propia	Materiales Didácticos	$ 200.000	1	$ 200.000
Desarrollo del Proceso de Formación para 80 Guardias Indígenas "Kiwe Thengu"	Alimentación para dos Jornadas de Formación	Desayuno	$ 10.000	160	$ 1.600.000
		Almuerzo	$ 16.000	160	$ 2.560.000
		Cena	$ 14.000	160	$ 2.240.000
Transportes Intermunicipal y campero.	Transporte individual ida y regreso	Personas	$ 50.000	160	$ 8.000.000
Sub Actividad #4					$ 15.800.000
Quinta Actividad: recorrido territorial					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Recorridode control territorial durante Dos Días con 80 Guardias Indígenas, autoridades y lideres "Kiwe Thengu" en el territorio ancestral	compra de insumos de productos no perecederos en granos y abarrotes para la alimentacion durante el recorrido territorial	Kit productos no precederos para dos dias	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
	compra de implementos de primeros auxilios desde lo propio y occidental para el recorrido territorial (vendas, curas, alcohol, pastillas entre otros y también que contenga plantas medicinales desde la parte ancestral)	kit medicinal	$ 438.500	1	$ 438.500

	Trasporte colectivo para recoger los guardias indígenas después del recorrido territorial	chiva	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
	asamblea grupal para la evaluación del recorrido y de las actividades de formación	Desayuno	$ 10.000	80	$ 800.000
		Almuerzo	$ 16.000	80	$ 1.280.000
		Cena	$ 14.000	80	$ 1.120.000
Gastos Administrativos	Se refiera a gastos inherentes de operación descuentos que se realizan desde la gobernación (estampillas y otros)	Gastos	$ 2.596.500	1	$ 2.596.500
Sub Actividad #4					$ 9.235.000

Quinto Actividad: Entrega de Dotación					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
entrega de pañoletas con los logos alusivos a la consejería Nasawe'sx Dxi'j	se refiere a compra y entrega de pañoletas a las guardia indígena, Lideres y Comuneros	Pañoletas Bordadas	$ 25.000	800	$ 20.000.000
entrega de chalecos con los logos alusivos a la consejería Nasawe'sx Dxi'j, para los niños que hacen parte de la guardia indígena	Se refiere a compra y entrega de chalecos a la guardia indígena específicamente a los niños que acompañan en este proceso	Chalecos	$ 55.000	206	$ 11.330.000
Sub Actividad #5					$ 31.330.000
Total, de la propuesta Financiada por parte de la Gobernación del Valle del Cauca para la Formación y orientación de la guardia indígena de la Consejería de Gobierno Propio Nasawe'sx Dxi'j					$ 103.860.000

Contra Partida Consejería NasaWe'sx Dxi'j					
Descripción	Concepto del Gasto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Equipos Tecnológico para los 5 talleres que se estarán realizado con la Guardia Indígena "Kiwe Thengu"	Equipos Audiovisuales que se necesita para las jornadas de Formación	Sonido, micrófono	$ 100.000	5	$ 500.000
		Portátil	$ 100.000	5	$ 500.000
		Video Beam	$ 80.000	5	$ 400.000
Espacio de Concentración de las jornadas de formación para 80 Guardias Indígenas "Kiwe Thengu"	Espacio de Concentración para las 5 jornadas de formación	Salón Comunitario	$ 100.000	5	$ 500.000
		Alquiler de Sillas para las 5 jornadas	$ 2.000	400	$ 800.000
		Alquiler de Tablero para las 5 jornadas	$ 2.000	400	$ 800.000
Limpieza del Espacio	compra de insumos de aseo para mantener limpio el espacio de reuniones	Kit	$ 200.000	1	$ 200.000
	una persona para realizar el aseo del salón donde se realizara las jornadas de formación	Persona	$ 50.000	5	$ 250.000
Total de la Contra Partida Consejería NasaWe'sx Dxi'j					$ 3.950.000
Total, de la Propuesta de formación y orientación a la guardia indígena de la consejería de Gobierno Propio Nasawe'sx Dxi'j					$ 107.810.000

- **Propuesta Técnica:**



7. LOCALIZACION DEL PROYECTO:
La presente propuesta se localizará en los territorios indígenas de los Resguardos Nasa Kwe'sx Kiwe, Resguardo Kwe'sx Yu' Kiwe, Resguardo Triunfo Cristal Páez en el municipio de Florida, Resguardo Kwet Wala del municipio de Pradera, Cabildo Alto Nápoles Nasa Uzawe'sx Thi, Cabildo Dxi'j Pra'dera Parcelas del Municipio de Santiago de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, país Colombia.

8. POBLACION BENEFICIARIA:
Los beneficiarios directos de la presente iniciativa de proyecto son la guardia de indígenas pertenecientes a los resguardos y cabildos indígenas de la asociación indígena Nasawe'sx Dxi'j son 60 personas que ejercen como guardias indígenas.
Los beneficiarios indirectos de la presente iniciativa de proyecto se componen del total de la población indígena nasa de los resguardos y cabildos indígenas asociados en la presente Asociación indígena Nasawe'sx Dxi'j, que comprenden un total de 6144 personas.

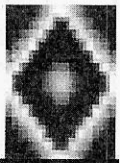
9. OBJETIVO GENERAL:
Realizar Acciones de Capacitación y Dotación Kiwe Thegu "Guardia Indígena", para el Fortalecimiento de Política y Seguridad y Control de los Territorios Indígenas de La Consejería De Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca -NASAWE'SX DXI'J.

10. OBJETIVO ESPECIFICOS:
- Adelantar jornadas de formación teórico prácticas en Derechos Humanos, Jurisdicción especial Indígena y Seguridad interna para el cuidado de la vida, inicialmente a 60 guardias indígenas.
- Fortalecer las estrategias culturales, para el cuidado de la vida y armonía territorial en los territorios filiales al consejo de Gobierno del pueblo nasa del valle del cauca -NASAWE'SX DXI'J.
- visibilizar con dotación (chalecos para los niños que acompañan el proceso de la guardia indígenas, paficletas y vayas).

11. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA:
La presente propuesta, va en caminada estratégicamente al fortalecimiento de la guardia indígena, para que puedan seguir desarrollando sus funciones en el marco de los mandatos, para el cuidado de la vida, el control y armonía territorial, la cual consiste en:

1. Dar inicio a un proceso de formación de 60 guardias indígenas que nos permita ampliar sus conocimientos en el desempeño de sus funciones, a través de escuelas de formación itinerante, esto con el fin de garantizar el acceso a los procesos de formación en territorio partiendo desde su entorno cultural.





Con la estrategia de escuelas itinerante, se quiere dar inicio a un proceso de formación permanente, donde las guardias indígenas estén en permanente actualización de sus conocimientos, desde lo político organizativo, hasta procesos de formación operativa que les permita dar respuesta a la contingencia que se presente en territorio.

La formación estará orientada bajo la modalidad de talleres de capacitación, con temas en Gobierno propio, derechos Humanos; temas que de acuerdo al contexto territorial requiera la guardia en su proceso de formación.

Este proceso de formación se plantea como, como estrategia de fortalecimiento a la guardia, para seguir aportando a la paz, al cuidado de la vida, el control y armonía de los territorios indígenas filiales al consejo de gobierno del pueblo nasa del valle del cauca -NASAWE'SX DXI'J.

2. Dotación de acuerdo a las directrices de las Autoridades indígenas es que se den chalecos a los niños y niñas que acompañan el proceso de la guardia indígena, pañoletas alusivas a la organización y varas, con el propósito de resaltar los procesos colectivos territoriales.

12. METODOLOGIA:

Teniendo en cuenta los componentes y objetivos a alcanzar, la metodología se desarrollará por fases que mostraran la ejecución de las distintas actividades en la implementación o desarrollo de los componentes planteados.

- *Primera fase.*

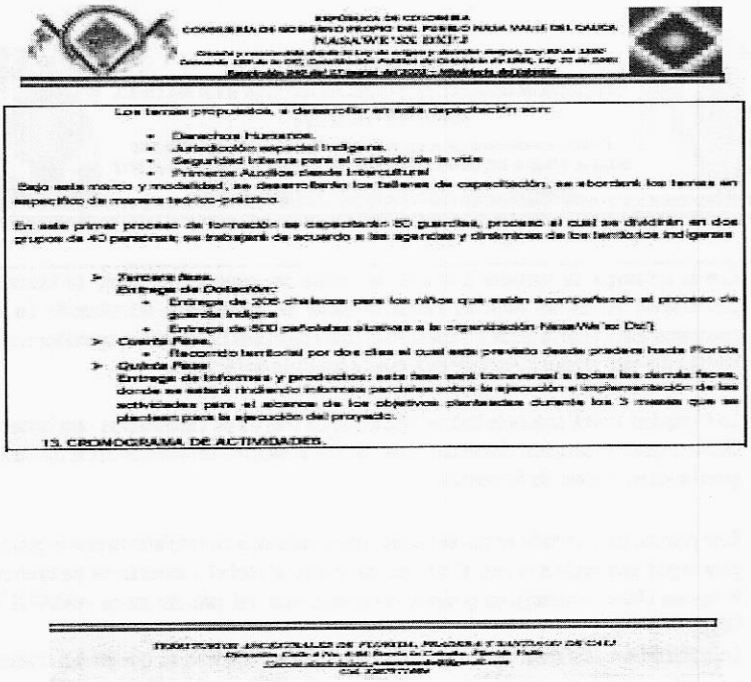
  Planificación y apresto:

  Esta etapa corresponde, en primer lugar, a los procesos administrativos, sobre la contratación, y conformación del equipo técnico que direccionará el proyecto, esta actividad tendrá una duración de una (1) semana, a partir de la firma del acta de inicio.

  En segundo lugar, viene la planificación concertada con los beneficiarios, para ello es necesaria la socialización de la propuesta a las autoridades de las comunidades y coordinadores de guardia indígena, para concertar el plan de trabajo, establecer cronogramas y adquirir compromisos por parte de los beneficiarios. Esta actividad se espera realizar en un plazo de una (1) semana a partir de la formalización del equipo técnico que direccionara el proyecto.

- Segunda Fase.

  Proceso de Formación: el proceso de formación se desarrollará bajo la modalidad de talleres de capacitación, en el marco de la propuesta estratégica Escuela de formación política itinerante de la consejería de gobierno propio -NASAWE'SX DXI'J.



Los temas propuestos, a desarrollar en esta capacitación son:

- Derechos Humanos.
- Jurisdicción especial Indígena.
- Seguridad Interna para el cuidado de la vida
- Primeros Auxilios desde Interculturalidad

Bajo esta marco y modalidad, se desarrollarán los talleres de capacitación, se abordarán los temas en específico de manera teórico-práctica.

En este primer proceso de formación se capacitarán 80 guardias, proceso al cual se dividirán en dos grupos de 40 personas; se trabajará de acuerdo a las agendas y dinámicas de los territorios indígenas

- Tercera fase.
  Entrega de Dotación:
  - Entrega de 205 chalecos para los niños que están acompañando el proceso de guardia indígena
  - Entrega de 500 pañoletas alusivas a la organización NasaWe'sx Dxi'j
- Cuarta Fase.
  - Recorrido territorial por dos días el cual está previsto desde piedras hacia Florida
- Quinta Fase
  Entrega de informes y productos: esta fase será transversal a todas las demás fases, donde se estará rindiendo informes parciales sobre la ejecución e implementación de las actividades para el acceso de los objetivos planteados durante los 5 meses que se plantean para la ejecución del proyecto.

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

- **Análisis Propuesta:**

Conforme con las características del sector para apoyar el fortalecimiento de las capacidades y la identidad ancestral de la guardia indígena del pueblo nasa y de acuerdo con los antecedentes de contratación, y conforme con las medidas de responsabilidad establecidas, se puede establecer que los valores presupuestados se encuentran acordes con las condiciones económicas y del mercado actual, con las necesidades específicas propias del presente proceso contractual y con los valores que han invertido otras entidades públicas en proceso contractuales de objeto similar.

Así entonces, el valor total estimado para el presente Contrato Interadministrativo es la suma de **CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS COP ($ 107.810.000 M/CTE),** detallados de la siguiente forma:

APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE: por valor de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS COP ($103.860.000 M/CTE).

APORTE DE NASAWE'SX DXI'J: Por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.950.000 M/CTE).

Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones

y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple total y completamente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

El contratista deberá tener en cuenta que todos los pagos que efectué el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos, tasas contribuciones.

Impuesto, Tasa o Contribución	Porcentaje
TASA DEPORTES Y RECREACIÓN	2,50 % del valor del contrato

NOTA: Lo anterior, sin perjuicio de que el Departamento del Valle del Cauca — Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

8. Análisis de Riesgo.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo servicio requerido, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por el firmante del convenio, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna durante la ejecución del contrato.

Los riesgos han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2005.

Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación (Anexo 1).

9. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación

- **Los códigos UNSPSC identificados son**:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 - Servicios comunitarios y sociales	931415 - Desarrollo y servicios sociales	93141514 - Servicios Socioculturales
94 - Organizaciones y Clubes	9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	941318 - Movimientos	94131805 - Servicios de preservación cultural de las minorías étnicas

- **Modalidad de selección y su justificación.**

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece cuatro (4) modalidades de selección entre las que se encuentra la contratación directa prevista en el literal c, numeral 4°, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las siguientes normas: artículo 95 de la ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, y el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de La Ley 1150 de 2007 el cual estipula en lo particular:

"Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del convenido se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)
Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:
(...)
c) Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011. Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos en consonancia con el artículo 95 de la ley 489 de 1998.

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 establece:

"Convenios y contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable los establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto..."

Consecuentemente el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mencionado Decreto, indica que la Entidad estatal debe justificar la contratación directa mediante la expedición de un acto interadministrativo.

Por otra parte, la Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas en Colombia y faculta a sus autoridades a ejercer funciones públicas, legislativas, administrativas y jurisdiccionales en sus territorios, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, usos y costumbres. Adicionalmente, la Carta política en el marco de los principios y valores constitucionales, especialmente del reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de la Nación Colombiana reconoce los derechos colectivos de los pueblos aborígenes a la supervivencia como grupo diferenciado, a la propiedad de sus tierras y territorio y a la disposición y administración de los recursos naturales que existen en ellos, a la autonomía y autogobierno y a identidad e integridad cultural, en el marco de los estándares internacionales de derechos humanos (Preámbulo, y arts. 1, 2, 7, 8, 10, 63, 70, 329 y 330, entre otros).

En tal sentido la Constitución Política en su artículo 56 transitorio facultó al Gobierno para dictar normas relativas al funcionamiento de los territorios indígenas mientras se expide la ley a que se refiere el artículo 329 de la Carta.

La Ley 2160 de 2021, "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007", estableció nuevas regulaciones con respecto a la capacidad contractual y naturaleza jurídica de varios tipos de organización, entre ellas los cabildos indígenas y asociaciones de autoridades tradicionales indígenas. Teniendo en cuenta esta filosofía y objetivos buscados en el proyecto de ley, esta modificó, entre otras cosas, el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 mediante su artículo 3°, cuyo tenor literal dispuso:
(...)
Finalmente, el anterior artículo fue modificado por el artículo 354 la Ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", estableciendo una nueva definición para "Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas", denominándola ahora "Asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades tradicionales indígenas" y adicionó como entidad para contratar al "Consejo Indígena", bajo los siguientes términos:
(...)
De acuerdo con lo expuesto, de los regímenes de contratación descritos, puede concluirse que: i) los cabildos indígenas en virtud de lo consagrado en el Decreto

2164 de 1995 y en la Ley 2160 de 2021 que modificó el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deben entenderse como entidades públicas especiales; ii) las autoridades tradicionales indígenas son consideradas entidades de derecho público de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1088 de 1993 y la Ley 2294 de 2023; iii) las asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades tradicionales indígenas son consideradas entidades de derecho público de conformidad a lo expuesto en los Decretos 1088 de 1993 y 252 de 2020 y en la Ley 2294 de 2023; iv) los consejos Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 330 constitucional, disponen que a través de estos se representarán ante el Gobierno Nacional y demás entidades a los territorios indígenas, entre otras funciones cuya naturaleza se le puede catalogar de derecho público, no obstante, lo anterior no fue definido expresamente por la Ley 2294 de 2023; v) las organizaciones indígenas, en estricto sentido, no fueron definidas como entidades de derecho público, por el contrario, la Ley 1551 de 2012 permite observar que frente a aquellas se aplicaría derecho privado, sin embargo, hay que tener en cuenta por quiénes estarán constituidas dichas organizaciones, pues en virtud del Decreto 252 de 2020 se les permitió a las organizaciones indígenas celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia; y vi) se considerarán entidades estatales aquellos resguardos que se asocien para administrar y ejecutar los recursos del SGP, en virtud de lo contemplado en el Decreto 1953 de 2014.

Que el Decreto 1088 de 1993 regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, como entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (Art.2), y cuyo objeto es el desarrollo integral de las Comunidades Indígenas.

Posteriormente, el Decreto 252 de 2020, adicionó un parágrafo al Artículo 1 del Decreto 1088 de 1993, que indica que las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia; situación que tiene que ver directamente con Solicitud control de legalidad la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONCEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA VALLE DEL CAUCA NASAWE'SX DXI'J.

La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONCEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA VALLE DEL CAUCA NASAWE'SX DXI'J., entidad de derecho público de carácter especial, Inscrita según

Resolución 040 de 17 de marzo de 2023 en el Ministerio del Interior identificado con NIT 901701758-0, Creada y reconocida desde la Ley de origen y derecho mayor, Ley 89 de 1890 Convenio 169 de la OIT, Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 21 de 1991.domiciliada en el municipio de Cali, en el departamento de Valle del Cauca.

Conforme a lo anterior la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONCEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA VALLE DEL CAUCA NASAWE'SX DXI'J., entidad de derecho público de carácter especial, Inscrita según Resolución 040 de 17 de marzo de 2023 en el Ministerio del Interior, identificada con el NIT. 90170175-8, entidad sin ánimo de lucro con jurisdicción especial indígena inscrita ante el Ministerio del Interior, según Decreto 1088 de 1993 y registrada desde el 30 de junio de 1994, es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad.

Así mismo la Agencia Nacional de Contratación Pública indicó: "...Las asociaciones previstas por el Decreto 1088 de 1993 y las organizaciones indígenas pueden celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia, según lo previsto por el artículo 1 del Decreto 252 de 2020, que adicionó un parágrafo al artículo 10 del Decreto 1088 de 1993.
Respecto a la posibilidad de acudir a la contratación directa con las asociaciones y organizaciones indígenas que cuentan con capacidad para contratar mediante la celebración de convenios o contratos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha expedido diversos conceptos, dentro de los que se destacan los siguientes: No. 4201912000004171 del 11 de septiembre de 2019, 4201913000006260 del 03 de octubre de 2019, 4201913000005753 del 04 de octubre de 2019, 4201913000006529 del 21 de octubre de 2019, 4201913000006859 del 19 de noviembre del 2019, 4201913000007429 del 25 de noviembre de 2019, C-235 del 13 de marzo de 2020, C-361 del 22 de julio de 2020, C-499 del 19 de agosto de 2020, C-590 del 31 de agosto de 2020, C-677 del 10 de noviembre de 2020, C-213 del 13 de mayo de 2021 y C-305 del 20 de mayo de 2021..."

Así las cosas, de la aplicación de la mencionada normatividad, en armonía con las demás normas vigentes del Estatuto de Contratación, resulta procedente la realización del convenio interadministrativo, mediante el procedimiento de Contratación Directa ya que se constituyen en una de las herramientas contempladas en la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, para el desarrollo de los fines del Estado

- **Garantías exigidas.**

Se solicitará al contratista la suscripción de garantía única en favor del Departamento del Valle del Cauca, la cual ampare los siguientes conceptos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Que cubra el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.
Calidad del servicio	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Que cubra el plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Que cubra el plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato

El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por el contratante. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización del contratante.

El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente, el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor del Departamento del Valle del Cauca no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

NOTA: El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para EL CONTRATISTA y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente.

- **Valor del Contrato.**

El valor del presente CONVENIO se fija en la suma de **CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS COP ($ 107.810.000 M/CTE),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, de los cuales los aportes se distribuyen de la siguiente manera.

El valor del convenio se determinó acorde al requerimiento de establecer un Convenio Interadministrativo, para aunar esfuerzos en el desarrollo de funciones administrativas, interdisciplinario de profesionales, idóneo y suficiente, para poder cumplir con el objeto del convenio, con las calidades del servicio y en el tiempo estipulado de ejecución.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana aportará la suma de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS COP ($103.860.000 M/CTE). soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6000000340 DE 18/06/2025.

Item: 1 Valor: 72.702.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2-330509054/4341007010070000/P143-102587/1/1/01/01: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/A establecimientos p/Convivencia y Seguridad C/APOYAR LA FORMACIÓN

Proyecto: PI43-102587 FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEFENSA TERRITORIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI43-102587/1/1/01/01
Apoyar la formación integral de comunidades dndígenas para fortalecer la convivencia y seguridad, promoviendo derechos, defensa territorial y cohesión social.

Posicion Presupuestaria: 2-330509054
A establecimientos públicos y unidades administrat

Cuenta Mayor: 5423900044

Item: 2 Valor: 31.168.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/114312-330509054/4341007010070000/P143-102587/1/1/01/02: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG/A establecimientos p/Convivencla y Seguridad CIDOTAR A LAS COMUNIDA
Proyecto: PI43- 02587 FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEFENSA

TERRITORIAL LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI43-102587/1/1/01/02
Dotar a las comunidades indígenas con recursos y herramientas para fortalecer su sistema de gobierno en el ejercicio de funciones de convivencia y seguridad

Posicion Presupuestaria: 2-330509054

NASAWE'SX DXI'J: aportará la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.950.000 M/CTE).

- **Forma de Pago:**

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana desembolsará el aporte, de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, frente a un 20% de ejecución de las actividades del convenio. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar

2. Un Segundo desembolso parcial por el cuarenta por ciento (40%) del valor total del Convenio a la ejecución de avance de un 60% de desarrollo de las actividades. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar

3. Un último desembolso por el 20% del valor total del Convenio con la ejecución del 100% de los componentes del convenio previa presentación de los informes técnicos y financieros por parte del convenido y avalados por el supervisor para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos

profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar·y, liquidación del contrato.

Previa presentación de los informes con sus correspondientes evidencias y constancia de la prestación del servicio suscrita por el supervisor. El pago se realizará según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja PAC

En el valor del Convenio están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio. La Gobernación del Valle del Cauca — Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, cancelará al Convenido los valores pactados en el Convenio, previo informe del supervisor, que certifique el cumplimiento de los requisitos de ejecución, y del pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales.

- **Plazo de ejecución.**

El contrato tendrá una duración Hasta el 30 octubre de 2025 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio en plataforma SECOP II.

El presente estudio del sector se elabora en el municipio de Santiago de Cali, mes de septiembre del año 2025.

Comité Estructurador del Proceso.

SANTIAGO CASTRO GIRALDO
Rol Jurídico

MARÍA ALEJANDRA ARIAS RIVERA
Rol Técnico

ANDRÉS ARBOLEDA GARCIA
Rol Financiero

VoBo. Secretario de Despacho
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Andrés Arboleda Profesional Universitario – contratista